

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a once de marzo de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Expedientes: TEECH/SG/CA-142/2021.

Actor: Fernando Aparicio Trejo.

Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a once de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo orgenado en el acuerdo emitido el día once del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Quadernillo de Antecedente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del once de marzo del dos mil veintiuno, procedo a NOTIFICAR en los términos que citó el acuerdo descritó en líneas que anteceden a la PARTE ACTORA, RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS AUTORIDAD **POLÍTICOS** RÚBLICO EN GENERAL, mediante CÉDULA NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal Electoral Estatal, anexando cópia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia.

Licenciado José Luis Santelis Urbina.

DOY FE.

Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

PROPER SECTIONS

i sind e sures



Turnel Flactoral del Estado de Chianas Presidencia Auxila

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtia Gutierrez Chiapas; a once de marzo de dos mil veintiuno.

---Vista la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el oficio sin número, de fecha diez de los actuales, recibido vía correo electrónico signado por el licenciado Emilio Gabriel Perez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña, constante de una foja útil; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se ACUERDA:

dos mil veintiuno, enviado vía correo electrónico a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña también constante de una foja útil, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente al escrito presentado en la oficialía de partes de esa institución, relativo al Juicio para la Protección de los Derecho Político Electorales del Ciudadano, promovido por Fernando Aparicio Trejo, en contra del: "OFICIO NÚMERO IEPC.CE.138.2021, DE FECHA 03 TRES DE MARZO DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO, POR EL QUE, EL C. MANUEL JIMÉNEZ DORANTES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta, ante el Maestro Redolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General, con quien actúa y da fe.

CSJRQ/RGLB/JAJA.

udunal electora: Lestado de Chara: